

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA

DIRECCION DOCENCIA Y ALUMNOS SRT

Tartagal, 03 de Abril de 2018

RESOLUCION N° 075-SRT-18

EXPTE. N° 20.164/17

VISTO:

La Resolución H. N° 0962-17 y Res. N° 355-SRT-17 por la que se autoriza, se llama a Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición y designa el Jurado para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple, para la asignatura Introducción a la Comunicación Social de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social (Plan 2005) de Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Mariana Valdez, Miembro Titular del Jurado, envía por mail nota comunicando su excusación por desempeñar un cargo de Consejera Directiva.

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 26 de la Res. N° 661/88 y modificatorias, los miembros suplentes sustituirán a los titulares por orden de designación, en caso de aceptarse la excusación;

Que se realiza la consulta correspondiente a la Prof. María Laura Agüero, Primer suplente, aceptando conformar el Jurado.

Que atento a lo invocado, corresponde aceptar la excusación interpuesta por la docente Mariana Valdez y autorizar a la Prof. María Laura Agüero a desempeñarse como miembro titular del Jurado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

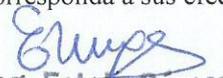
LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
(Ad referéndum del Decanato de la Facultad de Humanidades)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la excusación interpuesta por la Profesora Mariana Valdez, como miembro titular que entenderá en el concurso para la provisión de un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple, para la asignatura Introducción a la Comunicación Social de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social (Plan 2005) de Sede Regional Tartagal, por el motivo expuesto en el exordio.

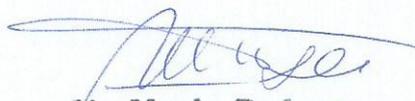
ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la Prof. María Laura Agüero, designada como 1er. Suplente, a desempeñarse como **Miembro Titular del Jurado** en el concurso de referencia.

ARTÍCULO 3°.- SOLICITAR a la Facultad de Humanidades la convalidación de la presente Resolución.

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a los miembros del Jurado, postulante al cargo y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa




Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional U.N.Sa